

27

**C. CARLOS MANUEL
CUEVAS MARTÍNEZ**

(DOCUMENTACIÓN ELABORADA EN VERSIÓN PÚBLICA)

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DEL REGISTRO PARA EL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES.
ACUERDO NÚMERO 510**

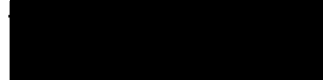
Aspirante: Carlos Manuel Cuevas Martínez

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
1.- Acta de nacimiento en original o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.	
2.- Copia de la credencial para votar vigente o pasaporte, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.	
3.- Copia del título profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.	
4.- Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.	
5.- Currículum Vitae del aspirante, señalando correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación en el portal de internet del H. Congreso del Estado.	
6.- Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera de la presente convocatoria.	
7.- Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado.	
8.- Carta firmada por el aspirante en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección para la designación del Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León.	
9.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado Delitos Electorales".	
10.- Carta por la que acepta el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera; en este escrito señalará un correo electrónico para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifestará que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.	

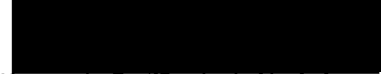




Identificador Electrónico



Clave Única de Registro de Población



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEON

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Estados Unidos Mexicanos

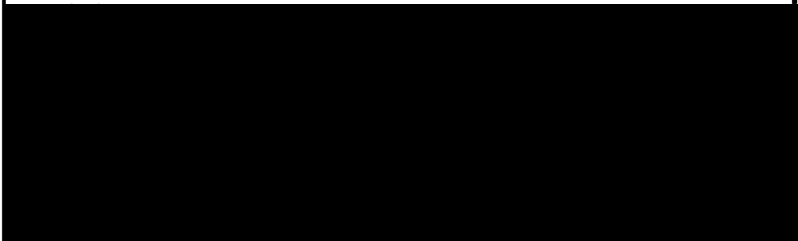
Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

CARLOS MANUEL	CUEVAS	MARTINEZ
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	09/12/1978	MONTERREY
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
		NUEVO LEON

Datos de Filiación de la Persona Registrada

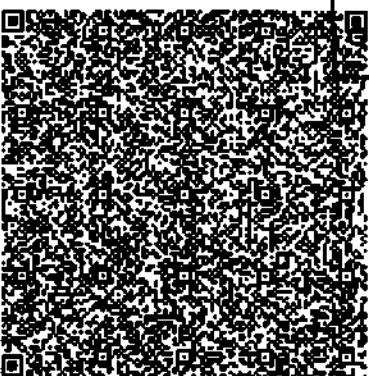
Anotaciones Marginales:



Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 23 días del mes de Agosto de 2021. Day fe.

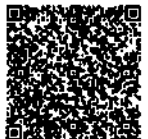


DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N. L.

Firma Electrónica:

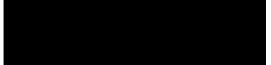
Qz c4 MT lw DU NO TF ZS Uj A5 IE NB UK xP Uy BN QU 5V RU x8 Q1 VF Vh FT IE 1B
UTPKTKVa 10 Ex OT Az OT Aw MT Ax OT c5 MD AO ND Yw IE 18 OS Bk ZS Bk aW Np ZW 1i
cm Ug ZG Ug MT K3 OH x0 VU VW Ty BM RU 90 IG 51 bG x8 bn Vs bA ==

Código QR



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. LUIS FERNANDO MARIN MOLINA

Código de Verificación



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CUEVAS
MARTINEZ
CARLOS MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO
09/12/1978

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN
LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

INE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CUEVAS<MARTINEZ<<CARLOS<MANUEL

En la ciudad de Monterrey, N. L., Estados Unidos Mexicanos, a los 18 días del mes de Enero de 2024.

Yo, Licenciado MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ, Notario Público de la Notaría número 90, en ejercicio en este Municipio, **CERTIFICO Y DOY FE** que la presente copia Cote estática que consta de 1 hoja(s), utilizada(s) por 1 lado(s), es fiel reproducción de su original que tengo a la vista al momento de expedir la presente Certificación, dejándose constancia bajo el número 30/17931/24 Libro de Actas Fuera de Protocolo que obra en esta Notaría a mi cargo DOY FE.

Mariano Gerardo Morales González
Lic. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ
Notario Público No. 90



NOTARIA PÚBLICA No. 90
TITULAR
LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

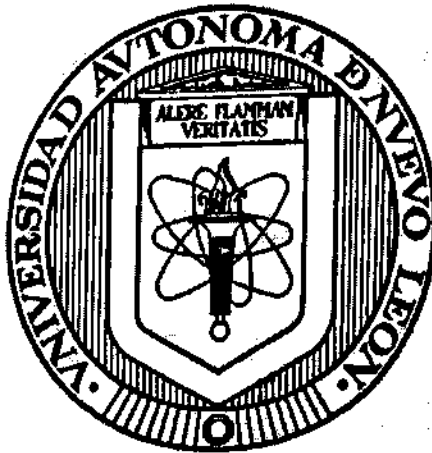
H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
19 ENE 2024

DEPARTAMENT
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N. L.

15/10/24

SAN FRANCISCO



1510 72

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

OTORGA A

CARLOS MANUEL CUEVAS MARTINEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 90
TITULAR

MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



EN ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS REGULAMENTARIOS Y HABER SIDO APROBADO EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTO EL DIA DOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, SEGUN CONSTANCIAS ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA UNIVERSIDAD.~ DADO EN MONTERREY, NUEVO LEON, EL DIA VEINTISEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUÁTRO.

"Alere Flammam Veritatis"

EL RECTOR

[Signature]



EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

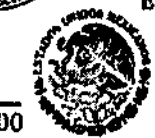


ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREJINO

DR. JESÚS ANGER RODRÍGUEZ

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

FIRMA DEL INTERESADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS

CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTÉNTICOS

En la ciudad de Monterrey, N. L., Estados Unidos Mexicanos, a los 18 días del mes de Enero de 2024

Yo, Licenciado MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ, Notario Público de la Notaría número 90, en ejercicio en este Municipio, **CERTIFICO Y DOY FE** que la presente copia Fotostática que consta de 1 hoja(s), utilizada(s) por ambos lado(s), es fiel reproducción de su original que tengo a la vista al momento de expedir la presente Certificación, dejándose constancia bajo el número 90/17902-24 libro de Actas Fuera de Protocolo que obra en esta Notaría a mi cargo **DOY FE**.


LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ
Notario Público No. 90



NOTARIA PÚBLICA No. 90
TITULAR
LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



LIBRO No. 90
LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4 de la Base Segunda de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, contenida en el Acuerdo número 510, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVI Legislatura, declaro bajo protesta de decir verdad:

IV. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Sin embargo, si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. Para acreditar este requisito bastará la manifestación bajo protesta de decir verdad del aspirante al cargo.

V. No haber sido Gobernador o secretario de despacho del Ejecutivo, cuando menos un año previo al día de su nombramiento y tener un perfil que le permita que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

VI. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

VII. Acreditar experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público o privado.

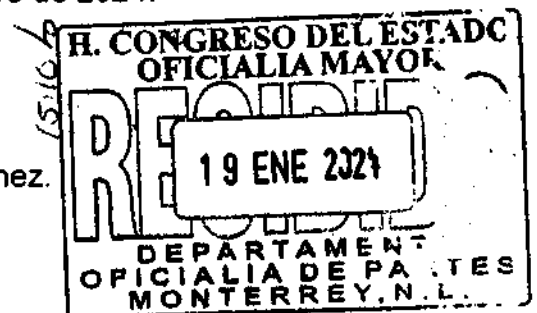
VIII. Contar con experiencia o conocimientos en materia electoral en el ámbito público y privado.

IX. No haber sido condenado por delito doloso, al momento de su postulación; y

X. Acreditar que goza de buena reputación, ya sea mediante el respaldo de institución pública o privada, o con apoyo curricular presentado por escrito y bajo protesta de decir verdad.

Monterrey, Nuevo León a [redacted] de enero de 2024.

[redacted]
Carlos Manuel Cuevas Martínez.



CURRICULUM VITAE

Información personal

Datos personales

Nombre: Carlos Manuel Cuevas Martínez.

Fecha de nacimiento: 09 de Diciembre de 1978. **Edad:** 45 años

Lugar de Nacimiento: Monterrey N. L. México.

Educación

Nivel Educativo	Institución	Constancia
Licenciatura	Facultad de Derecho de la U. A. N. L.	Título.
Maestría	Facultad de Derecho de la U. A. N. L. (Derecho Penal con enfoque en el Sistema Penal Acusatorio)	En trámite.



Trayectoria Profesional

- ✓ **Julio 2023 – Actual:**
Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado.
Funciones: Coordinar las actividades inherentes a la Unidad de Inteligencia Financiera respecto a la generación, obtención y análisis de información financiera, fiscal y patrimonial de personas físicas y morales, para la investigación de hechos presumiblemente ilícitos que produzcan en las personas un beneficio o incremento económico injustificable.
- ✓ **Junio 2022 – Julio 2023:**
Encargado de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado.
Funciones: Coordinar las actividades inherentes a la Unidad de Inteligencia Financiera respecto a la generación, obtención y análisis de información financiera, fiscal y patrimonial de personas físicas y morales, para la investigación de hechos presumiblemente ilícitos que produzcan en las personas un beneficio o incremento económico injustificable.
- ✓ **Enero 2022 – Junio 2022:**
Coordinador de Investigaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado.
Funciones: Coordinar las actividades de la Coordinación de Inteligencia Financiera y Coordinación de Procesos, dando seguimiento a las investigaciones derivadas de los reportes de actividad sospechosa y a las denuncias que se originen de dichos reportes.

- ✓ **Agosto 2021 – Diciembre 2021:**
Coordinador de la Oficina Ejecutiva de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado.
Funciones: Coordinar las actividades inherentes al presupuesto y personal asignado a la Unidad, así como dar seguimiento a los reportes de actividades sospechosas que se reciben en la Unidad.

- ✓ **Diciembre 2017 – Agosto 2021:**
Agente del Ministerio Público de la Unidad numero Uno Especializada en Justicia para Adolescentes.
Funciones: Integrar las carpetas de investigación formadas con motivo de las denuncias y querellas presentadas en contra de Adolescentes, acudir a las distintas audiencias programadas en el Poder Judicial con motivo de la integración de las carpetas judiciales.

- ✓ **Abril 2017 – A Diciembre 2017:**
Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación numero Uno Especializada en Robos en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Funciones: Integrar las carpetas de investigación formadas con motivo de las denuncias y querellas presentadas, acudir a las distintas audiencias programadas en el Poder Judicial con motivo de la integración de las carpetas judiciales.

- ✓ **Enero 2017 – A Abril 2017:**
Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección de Delitos Culposos y Patrimoniales No Violentos, como asistente del Director.
Funciones: Atención al publico, revisión de documentación que firma el Director, organizar las funciones del personal adscrito a Dirección y demás que encomiende el Director.

- ✓ **Octubre 2015 – A Enero 2017:**
Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Fiscalías Investigadoras, Averiguaciones Previas y Procesos, como asistente del Director General.
Funciones: Atención al publico, revisión de documentación que firma el Director, organizar las funciones del personal adscrito a Dirección y demás que encomendara el Director.

- ✓ **Agosto 2013 – A Octubre 2015:**
Director de Bienes Asegurados, Recuperados e Instrumentos del Delito de la Procuraduría General de Justicia.
Funciones: Dirigir y coordinar el resguardo de los bienes asegurados en las distintas Agencias del Ministerio Público y Unidades de Investigación, organizar y dirigir las subastas de bienes que se declararan en estado de abandono, así como la destrucción de la droga decomisada en las distintas Agencias del Ministerio Público y Unidades de Investigación .

- ✓ **Febrero 2011 – A Agosto 2013:**
Secretario Particular del C. Procurador General de Justicia del Estado.
Funciones: Atención de la audiencia solicitada con el Procurador, organización de la Agenda del Procurador, tramite de los volantes de correspondencia recibidos en la oficina del Procurador, dirigir el personal adscrito a la oficina del Procurador.

- ✓ **Marzo 2010 – A Febrero 2011:**
Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia Estatal de Investigaciones con funciones de Secretario Particular del Director General.
Funciones: Atención al público, revisión de documentación que firma el Director, organizar las funciones del personal adscrito a Dirección y demás que encomiende el Director.
- ✓ **Febrero 2008 – A Marzo 2010:**
Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas como asistente del Director General.
Funciones: Atención al público, revisión de documentación que firma el Director, organizar las funciones del personal adscrito a Dirección y demás que encomendara el Director.
- ✓ **Agosto 2007 – Febrero 2008:**
Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Procesos y Amparos como asistente del Director.
Funciones: Atención al público, revisión de documentación que firma el Director, organizar las funciones del personal adscrito a Dirección y demás que encomendara el Director.
- ✓ **Enero 2006 – Agosto 2007:**
Delegado del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Procesos y Amparos.
Funciones: Formular colaboraciones para ejecutar ordenes de aprehensión en otros estados, así como recibir colaboraciones de otros estados para ejecutar mandamientos judiciales en esta entidad, contestación de vistas a Juzgados de Distrito, entre otras.
- ✓ **Octubre 2004 – Enero 2006:**
Escribiente adscrito a la Dirección General de Control de Procesos y Amparos.
Funciones: Formular colaboraciones para ejecutar ordenes de aprehensión en otros estados, así como recibir colaboraciones de otros estados para ejecutar mandamientos judiciales en esta entidad, contestación de vistas a Juzgados de Distrito, entre otras.
- ✓ **Abril 2004 – Octubre 2004:**
Escribiente en Agencia del Ministerio Público Investigadora numero Dos.
Funciones: Integrar las averiguaciones previas formadas con motivo de las denuncias y querrelas presentadas por los ciudadanos.

Cursos

- ✓ **Taller “El derecho de las mujeres nuevoleonesas a una vida sin violencia”.** (Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Agosto 2006).
- ✓ **Taller “Equidad de género”.** (Centro de Apoyo Integral de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Abril 2007).
- ✓ **Seminario “El enfoque de género en la procuración de justicia”.** (Auditorio Marco Antonio Leija Moreno de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Octubre 2007).
- ✓ **Curso de Juicio Oral.** (Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Mayo 2008).

- ✓ **Diplomado Desarrollo de habilidades gerenciales y directivas.** (Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Junio-Agosto 2014).
- ✓ **Curso de Destrezas en Litigación, taller en honor a Janeen Kerper.** (California Western School of Law, San Diego, CA., Febrero 2019).
- ✓ **Curso “Semana de justicia para adolescentes (Derecho Penal)”.** (Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León, Abril 2019).
- ✓ **Congreso Internacional en Adicciones.** (Centro de Integración Juvenil, Ciudad de México, Octubre 2019).
- ✓ **Curso de formación del Sistema Penal Acusatorio para Agentes del Ministerio Público, Defensores Públicos y Asesores Jurídicos.** (Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, en línea, Agosto-October 2019).
- ✓ **Curso de capacitación sobre Prevención de Lavado de Dinero FBI (Federal Bureau of Investigation).** (Monterrey, N.L., Septiembre 2022).

Actividades Académicas

- ✓ **Participante en la reunión académica de validación del perfil referencial de validez del examen general para la admisión al nivel técnico superior universitario como policía investigador.** (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., Enero-Febrero 2011).

**Bajo protesta de decir verdad.
CARLOS MANUEL CUEVAS MARTINEZ.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODER EJECUTIVO

Oficio Núm. 201-A/2023 Monterrey, N.L. a 03 de julio de 2023

C. CARLOS MANUEL CUEVAS MARTÍNEZ Presente.-

De conformidad con lo establecido por en el artículo 124 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, y artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, he tenido a bien otorgar a usted la designación como Titular de la UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, a partir de esta fecha.

En el desempeño de su encargo, ejercerá las funciones previstas en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y demás disposiciones legales relativas a su encargo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

Oficio: 250-A/2022

CARLOS MANUEL CUEVAS MARTÍNEZ
Presente.-

De conformidad con lo establecido por en el artículo 87 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, y artículo 4 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, he tenido a bien otorgar a usted la designación como Encargado de Despacho de la **UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**, a partir de esta fecha.

En el desempeño de su encargo, ejercerá las funciones previstas en el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y demás disposiciones legales relativas a su encargo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

Monterrey, N.L. a 7 de junio de 2022
**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

CEEAD

Centro de Estudios sobre la Enseñanza
y el Aprendizaje del Derecho, A.C.

Otorga la presente constancia a





CARLOS MANUEL CUEVAS MARTINEZ

Por haber acreditado satisfactoriamente el curso de formación:

“Examen de conocimientos del Sistema Penal Acusatorio para Agentes del Ministerio Público, Defensora o Defensor Público y Asesora Jurídica o Asesor Jurídico”

Desarrollado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.

La elaboración de este curso fue posible gracias al apoyo económico de la Iniciativa Mérida

 Aula CEEAD	CEJUME <small>CERTIFICACIÓN PARA EL ALUMNO EN FORMAS</small>	Duración: 40 horas	 Luis Fernando Pérez Hurtado Director General	 No. CEJUME0463	
---	--	-----------------------	---	---	---



GOBIERNO DE
MÉXICO

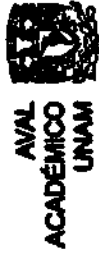
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Centro de
Servicios
Integrados

20.º Congreso Internacional en Adicciones

50 Años de Atención de las Adicciones



Otorgan la presente

CONSTANCIA

Abg. Carlos Manuel Cuevas Martínez

Por su asistencia a este Congreso
con valor curricular de 16 horas.

Dr. Roberto Tapia Compeán
Presidente del Patronato Nacional de CU

Dr. Miguel Ferrnández Varamita Magaña
Director General de Atención e Investigación de la UNAM

Dra. Karla Moreno
Fundadora de CU y Vicepresidenta Nacional
del Patronato Nacional

Mtra. Carmen Ferrnández Cabezas
Directora General de Centros de Investigación -Avental, A.C.



El Centro Nacional de Evaluación
para la Educación Superior, A.C.
otorga a

Carlos Manuel Cuevas Martínez

la presente

CONSTANCIA

por su valiosa participación en la

**Reunión Académica de Validación del Perfil Referencial de Validez
del Examen General para la Acreditación a Nivel Técnico Superior
Universitario como Policía Investigador,
(ACRETSU-PI)**

efectuada en el Distrito Federal los días 31 de enero y 1 de febrero del 2011

Dra. Rocío Liarena de Thierry
Directora General Adjunta de Programas Especiales



U.S. Department of Justice
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION



CARLOS MANUEL CUEVAS MARTÍNEZ
*Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del
Estado de Nuevo León
Encargado de la Unidad*

Estamos agradecidos por su apoyo y por honrarnos con
su presencia en la Conferencia de Prevención de
Lavado de Dinero en Monterrey, México.

13 y 14 de Septiembre del 2022

Angel M. Catalán
Agregado Jurídico del FBI en
México

Alberto Rodríguez
Director del INL en México



INSTITUTO DE
DEFENSORÍA
PÚBLICA
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN

Por medio del Centro de Formación Profesional
Otorga el presente

DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN al:

C. Carlos Manuel Cuevas Martínez

Por su participación en el curso "Semana de Justicia para Adolescentes (Derecho Penal)"
mismo que se llevó a cabo del día 01 al 05 de abril del 2019 de 09:00 a 11:00 a. m.

Maestro Oscar Barrera Garza
DIRECTOR DEL CENTRO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL



ACCESO
CAPACITACION

Taller en honor a Janeen Kerper
Academia de Destrezas en Litigación XXVIII

California Western School of Law,
a través de ACCESO Capacitación, otorga el presente
CERTIFICADO a:

Carlos Manuel Cuevas Martínez

Por haber cursado y acreditado la Academia de Destrezas en Litigación XXVIII realizada en 36 horas del 15 al 19 de febrero de 2019 en California Western School of Law.

En la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos de América; a 19 de febrero de 2019.



Justin Brooks

Director
Instituto Latinoamericano de Derecho y Justicia
California Western School of Law



Karen Sigmond

Directora Asociada
Instituto Latinoamericano de Derecho y Justicia
California Western School of Law



Marco Macklis

Coordinador de ACCESO Capacitación
Instituto Latinoamericano de Derecho y Justicia
California Western School of Law



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FaPsi



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Otorga a:

Carlos Manuel Cuevas Martínez

la presente

Constancia

Por su valiosa participación en el DIPLOMADO:

**DESARROLLO DE HABILIDADES
GERENCIALES Y DIRECTIVAS**

que se llevó a cabo en los meses de Junio - Agosto del año en curso
con una duración de 106 horas.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N. L. Septiembre del 2014

Dr. Alvaro Antonio A. Aguilón Ramírez
Responsable de la Unidad de Vinculación FaPsi

Dr. José Armando Peña Moreno
Director



LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA



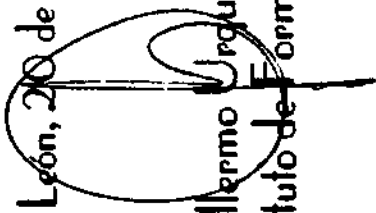
a través del
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
otorga la presente

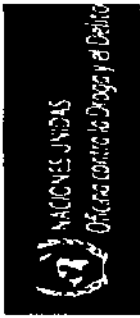
CONSTANCIA al:

C. Carlos Manuel Cuevas Martínez

Por su participación en el "Curso de Jucio Oral" impartido por este
Instituto de Formación Profesional con duración de 20 Horas

Monterrey, Nuevo León, 20 de Mayo de 2008


Lic. Guillermo Urquijo Alanís
Director del Instituto de Formación Profesional



El Instituto Estatal de las Mujeres,
la Procuraduría General de Justicia y la Organización de las
Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito.

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

CARLOS MANUEL CUEVAS MARTÍNEZ

Por su participación en el Seminario (30 hrs.):
El enfoque de género en la procuración de justicia
realizado del 20 de agosto al 3 de octubre 2007

en el auditorio Marco Antonio Leija Moreno de la Procuraduría General de Justicia
Asistencia: 25 horas.

Lic. María Elena Chapa H.
Presidenta Ejecutiva
Instituto Estatal de las Mujeres

Lic. Luis Carlos Treviño Berzelmann
Procurador General
Procuraduría General de Justicia

Monterrey, N.L. Octubre de 2007



El Instituto Estatal de las Mujeres
y la Procuraduría General de Justicia

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

CARLOS MANUEL CUEVAS MARTÍNEZ

Por su participación en el taller:

Equidad de género

realizado el 18 de abril de 2007

en el Centro de Apoyo Integral de la Procuraduría General de Justicia

Duración: 4 horas

Lic. María Elena Chapa H.
Presidenta Ejecutiva
Instituto Estatal de las Mujeres

Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann
Procurador General
Procuraduría General de Justicia

Monterrey, N. L. Abril de 2007



Instituto Nacional de Desarrollo Social
y el Instituto Estatal de las Mujeres

otorgan la presente

CONSTANCIA

al

LIC. CARLOS MANUEL CUEVAS MARTÍNEZ

Por su participación en el taller:

"El derecho de las mujeres nuevoleonesas a una vida sin violencia"
realizado el 28 de agosto de 2006

en el auditorio del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia

Duración: 6 horas

Lic. María Elena Chapa H.
Presidenta Ejecutiva
Instituto Estatal de las Mujeres

Monterrey, N. L. Agosto de 2006

Carta de voluntad expresa

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 8 de la Base Segunda de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, contenida en el Acuerdo número 510, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVI Legislatura, manifiesto expresamente mi voluntad de participar en el proceso de selección de referencia.

Asimismo, respetuosamente me permito externar que mi candidatura es idónea y que mi experiencia me califica para el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, por las razones siguientes:


Soy licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Nuevo León y curse la Maestría con Orientación en Derecho Penal y el Sistema Penal Acusatorio por la misma Universidad.

A lo largo de mi trayectoria profesional me desempeñe en diversas áreas de la extinta Procuraduría General de Justicia y me tocó transitar a la ahora Fiscalía General de Justicia del Estado. Inicié el ejercicio de mi carrera profesional en la Procuraduría General de Justicia siendo meritorio, para después ir escalando por el puesto de Escribiente, Delegado del Ministerio Público, Agente del Ministerio Público. Además, fui Secretario Particular del Procurador General de Justicia del Estado de Nuevo León, Director de Bienes, Asegurados, Recuperados e Instrumentos del Delitos, Encargado de Despacho y actualmente Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, siendo varias de mis funciones prevenir, detectar e investigar en el Estado de Nuevo León el delito de operaciones con recurso de procedencia ilícita comúnmente llamado lavado de dinero, así como de sus delitos precedentes.



He realizado de igual manera diversos cursos y diplomados en materia de Derecho Penal, muchos de ellos impartidos en la extinta Procuraduría General de Justicia, así mismo cuento con cursos de especialidad en el Sistema Penal Acusatorio ya que acredite satisfactoriamente el examen de conocimientos del Sistema Penal Acusatorio para Agentes del Ministerio Público, Defensora o Defensor Publica y Asesora Jurídica o Asesor Jurídico, desarrollado por el Centro de Estudios sobre la enseñanza y aprendizaje del Derecho A.C. y curse la Academia de Destreza en Litigación XXVIII realizada en California Western School of Law.

Circunstancias anteriores que en su conjunto patentizan que mi perfil es idóneo para garantizar los principios rectores de la función de procuración de justicia de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

Monterrey, Nuevo  e enero de 2024.

Carlos Manuel  Quevas Martínez.

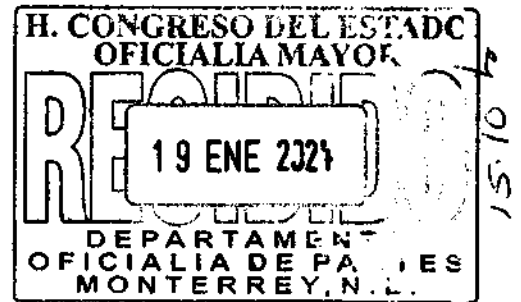
DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 9 de la Base Segunda de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado Delitos Electorales, contenida en el Acuerdo número 510, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVI Legislatura, declaro bajo protesta de decir verdad que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado Delitos Electorales.

Monterrey, Nuevo León, 19 de enero de 2024.

te

Carlos Manuel Trevas Martínez.



DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de la Base Segunda de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, contenida en el Acuerdo número 510, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVI Legislatura, declaro bajo protesta de decir verdad que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera de la referida Convocatoria, el cual dispone:

Tercera.- Las solicitudes y documentación comprobatoria que se acompañe a las mismas serán recibidas y sujetas a revisión y validación, conforme al siguiente procedimiento:

(...)

3. Los apercibimientos previstos en el inciso anterior se realizarán mediante la publicación en estrados y en el Portal de Internet del H. Congreso del Estado, del listado de las personas que no cumplen en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida en la Base Segunda, precisando en cada caso el error u omisión en la documentación. De manera adicional, se notificará por medio de correo electrónico de la Dirección Jurídica del H. Congreso del Estado, a través del cual se remitirán a los interesados los apercibimientos o prevenciones respectivas.

(...)

Para efectos de las comunicaciones se señala el correo electrónico: [REDACTED] el cual se manifiesta que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

Monterrey, Nuevo [REDACTED] enero de 2024.

A [REDACTED]

Carlos Manuel Cuevas Martínez.

